



RESOLUCIÓN IM N° 366 /2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN – ID 439.359.

Cambyretá, 28 de junio de 2.024.-

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador, referente al llamado para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN - MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024, y;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 22/2023 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2024, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, el presente llamado para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN - MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024; a favor de la empresa TECNIBENZ del Sr. Guillermo Salomón Ruiz Díaz González con R.U.C. N° 211.524-7 por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y por un monto total máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente planilla:

Adjudicación por Lotes /	Sumatoria		
Contrato Abierto por Montos	Precios Unitarios	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
Lote 1 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución -Camión Mercedes Benz 113/ 1979	2.139.560	5.000.000	10.000.000
Lote 2 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución-Camión Compactador Scania R310/2018	10.369.253	10.000.000	20.000.000
Lote 3 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camioneta Volkswagen AMAROK/2017	738.228	3.400.000	6.800.000
Lote 4 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución-Camioneta Doble Cabina Nissan Frontier- NP300	2.118.526	4.100.000	8.200.000
Lote 5 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camioneta Doble Cabina Nissan Frontier/2015	2.447.072	4.650.000	9.300.000
Lote 6 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- MiniBus Hyundai H1/2019	2.850.000	4.800.000	9.600.000



Abg. Lilian R. Sandoval A. Secretaria General Municipalidad de Cambyretá



Lic. Jaime Hinterleitner Sch. Intendente Municipal Municipalidad de Cambyretá



Lote 7 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Ford cargo/2012	1.552.583	4.000.000	8.000.000
Lote 8 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Ford Cargo/2011	14.822.664	13.000.000	26.000.000
Lote 9 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución-Camioneta Doble Cabina Isuzu DMAX/2012	20.791.595	21.000.000	42.000.000
Lote 10 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Compactador Scania P310/2008	7.031.700	9.200.000	18.400.000
Lote 11 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución -CAMIONETA VOLSWAGEN SAVEIRO ROBUST -año 2019	1.528.544	4.200.000	8.400.000
Lote 12 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camioneta Nissan Pick/2008	2.028.375	4.250.000	8.500.000
Lote 13 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Omnibus Hyundai/2016	2.479.126	4.300.000	8.600.000
Lote 14 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- HYUNDAI COUNTY/2016	217.863	3.100.000	6.200.000
Lote 15 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Compactador Scania P310/2008	2.862.263	5.000.000	10.000.000

Art. 2°) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa del **TECNIBENZ** del Sr. **Guillermo Salomón Ruiz Díaz González** con R.U.C. N° 211.524-7 por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y por un monto total máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)-----

Art. 3°) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----



Abg. Lilian Romina Sandoval A.
 Secretaria General
 Municipalidad de Cambyretá



Lt. Jaime Hinterleitner Schneider
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Cambyretá